Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 17 de febrero de 2000

Expediente Nº 8.029/00

RES. C.D. Cs. Ex. Nº 004/00

VISTO:

La presentación efectuada por el alumno Marcelo Alejandro Arias – L.U. Nº 200.654, respecto a la validez de los Trabajos Prácticos de las asignaturas Química Inorgánica I y Matemática II de la carrera de Licenciatura en Química;

Que consultada que fuera la respectiva Comisión de Carrera, la misma informa (fs. 1 vta.) que no es de su competencia, por lo que se abstiene de opinar;

Que no es menos cierto que el Reglamento de Funcionamiento de las Comisiones de Carreras aprobado por Res. Nº 670/98, establece como objetivo general el "asesorar al Consejo Directivo sobre cuestiones específicas de la carrera", más allá de definir clara y precisamente que las Comisiones de Carreras son organismos asesores del Consejo Directivo;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(en su sesión ordinaria del día 16/02/00)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: No hacer lugar al pedido de prorroga de la validez de los Trabajos Prácticos de las asignaturas Matemática II y Química Inorgánica I, interpuesto por el alumno Marcelo Alejandro Arias – L.U. Nº 200.654.

ARTICULO 2º: Recordar a la Comisión de Carrera de la Licenciatura en Química, que el Reglamento de Funcionamiento de las Comisiones de Carreras de la Facultad de Ciencias Exactas (Res. Nº 670/98), establece como objetivo general el asesoramiento al Consejo Directivo sobre cuestiones específicas de las carreras.

ARTICULO 3º: Notificar al alumno Marcelo Alejandro Arias, mediante simple oficio, lo resuelto en el Art. 1º de la presente, por el Consejo Directivo.

ARTICULO 4º: Hágase saber al Departamento de Alumnos y a la Comisión de Carrera de la Licenciatura en Química.

NV

Lic. VERONICA M. [illegible] DE ARROYO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Exactas

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - Facultad Cs. Exactas

Msc. LIDIA ESTER IBARRA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas